



CARDIF
GRUPO BNP PARIBAS

Santiago, 05 de Octubre de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Relevante Nro. 47 – Informa hecho relevante que indica

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N° 662, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros de su representación, me permito informar a usted acerca del siguiente hecho relevante:

1. Como es de su conocimiento, con fecha 26 de Febrero de 2010 la Compañía informó a la Superintendencia de su representación, el Hecho Relevante N° 42, el cual daba cuenta de la suscripción y pago del aporte de capital que realizó el accionistas BNP Paribas Assurance respecto de la última reforma de estatutos de la Compañía a dicha fecha, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de febrero de 2008, reducida a Escritura Pública con esa misma fecha y complementada por Escritura Pública de fecha 22 de Septiembre de 2008, según requerimiento efectuado por oficios 16.299 y 22.372 de 2008, emitidos por la Superintendencia de su representación, ambas Escrituras otorgadas en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas.

En el mencionado Hecho Relevante, se daba cuenta de que producto de una revisión histórica de los valores emitidos autorizados respecto de los aportes realizados por los accionistas, el aporte realizado por el accionistas BNP Paribas Assurance, informado en hecho relevante N° 41 de fecha 31 de Diciembre de 2009, superaba el capital debidamente autorizado por la Superintendencia de su representación, por lo cual, se registro un saldo de \$1.712.877.250, respecto del valor total del aporte informado en Hecho Relevante N° 41, en una cuenta a favor del accionista, la cual sería utilizada para el pago de futuros aportes de capital, según se dispusiera. Esta cuenta se presentaría en los estados financieros en el rubro de deudas con empresas relacionadas.

2. Con todo, la Superintendencia de su representación, mediante Resolución Exenta N° 396, de fecha 07 de Julio de 2010, aprobó la Reforma de Estatutos de la Compañía, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 09 de abril de 2010, reducida a escritura pública el 12 de abril de 2010 y complementada por escritura pública de fecha 25 de mayo de 2010, según requerimiento efectuado por oficio N° 7086 del presente año, ambas escrituras otorgadas ante la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas.



CARDIF
GRUPO BNP PARIBAS

La reforma antes mencionada consistía en aumentar el capital social de \$42.473.435.075.- dividido en 35.592 acciones de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$52.473.435.075.- pesos dividido, en 45.592.- acciones.

3. En virtud de lo expuesto en el punto primero de esta presentación y de acuerdo al último Aumento de Capital de la Compañía autorizado mediante resolución exenta N° 396 de fecha 07 de Julio del presente año, cuyos detalles da cuenta el punto segundo de esta presentación, cúmplenos informar que el accionista BNP Paribas Assurance ha procedido a pagar un total de \$1.712.000.000.-, equivalente a 1.712 acciones, respecto del saldo informado en el último párrafo del punto primero de esta presentación, aumento que fue registrado en el cierre contable del mes de julio 2010 liquidando la cuenta por pagar a empresa relacionada, mencionada en el punto1, y reconociendo la diferencia de \$877.250 como un sobreprecio en la colocación de las acciones. Este aumento en el número de acciones pagadas serán informadas en el registro trimestral de accionistas de acuerdo a las instrucciones de la Circular N° 1.481.

Agradeceré a usted tener presente lo expuesto, informado en calidad de hecho relevante,

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.,

Angela Barter Fitzgerald
Fiscal

Compañía de Seguros de Generales Cardif S.A.

C.C. Fiscalía - Cardif.-